

EVALUACIÓN DE CENTROS Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, previo informe favorable del Director del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, dictó el 19 de julio de 2002 dos Órdenes Forales (385/2002 y 386/2002) por las que se aprobaban sendos planes de evaluación y calidad para los Centros de Educación Infantil y Primaria y para los Centros de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Foral de Navarra.

Situación anterior

A lo largo de los años transcurridos desde el momento en que se produjo la transferencia de competencias educativas a la Comunidad Foral de Navarra y con arreglo a lo contenido en la LOGSE y en la LOPEGCE, se han venido realizando en el sistema educativo navarro diferentes actuaciones de carácter evaluador, ya sea participando en proyectos nacionales e internacionales dentro del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, ya sea con distintos tipos de estudios y evaluaciones sobre aspectos parciales del sistema realizados por el Servicio de Inspección, pero no siempre han tenido influencia en el funcionamiento y en la mejora de los centros.

Por otra parte, algunos centros han adoptado diversas iniciativas relacionadas con modelos de gestión de calidad sin formar parte de un plan de evaluación y calidad de la administración educativa.

Todo ello daba lugar a una dispersión de actuaciones y, en muchas ocasiones, a una situación de escasa eficacia desde el punto de vista de la calidad del sistema.

Parecía, por tanto, evidente la necesidad de dar una coherencia a todas las actuaciones de evaluación, de proporcionar un marco común para todas ellas y, especialmente, de hacer que tuvieran incidencia real en la calidad del sistema educativo.

Modelo de evaluación de centros

Así pues, las Órdenes Forales citadas tienen como objetivo el establecer unos planes que den solución a la situación anterior según algunas claves fundamentales.

En primer lugar, es imprescindible que se establezca una vinculación entre calidad y evaluación. La calidad debe ser entendida como un proceso de mejora continua que nos obligará a reflexionar de modo permanente sobre el funcionamiento de los centros y sobre las intervenciones educativas que en ellos se desarrollan.

Esa reflexión debe estar basada en una información orientada al cambio que será proporcionada por una evaluación diagnóstica, sistemática y rigurosa y que, además, integrará los datos obtenidos de la evaluación general del sistema, los de la evaluación externa y los de la evaluación interna de los centros.

En segundo lugar, este modelo de evaluación entiende que la mejora del sistema educativo se producirá sólo si mejoran todos y cada uno de los centros y si lo hacen en aquellos aspectos más cercanos a la calidad educativa, esto es, el modelo está orientado a mejorar los resultados de todos los centros, cada uno con sus propias circunstancias e idiosincrasia.

En cualquier modelo de gestión de calidad, aparece el liderazgo como condición imprescindible y, convencidos de ello, este modelo establece dos liderazgos claros. La administración educativa debe ejercer un liderazgo para el conjunto del sistema realizando el seguimiento de los planes y activando políticas que los potencien. Pero, en mi opinión, la clave del modelo radica en el liderazgo que deben asumir los directores de los centros. Sin entrar aquí en otro tipo de consideraciones, que están en mente de todos y que no se pueden olvidar, los directores tienen un protagonismo especial en este modelo que, como he dicho, fija su interés en el centro educativo. Naturalmente, este liderazgo pedagógico debe tener un asesoramiento y un soporte técnico que la administración, a través de la inspección educativa, proporcionará.

Finalmente, debe quedar claro que éste no es un modelo burocrático, no pretende generar informes, documentación, papeles que sólo sirvan para cumplir con la normativa o para figurar en estanterías. Muy al contrario, persigue un trabajo mejor, más sistemático y más riguroso que, en definitiva y como tuve ocasión de decir hace años en el nº 5 de este mismo

Boletín informativo, permita ofrecer un mejor servicio a la sociedad y alcanzar un desempeño profesional cada vez más motivador y gratificante.

Características del modelo

Con todo ello, el Servicio de Inspección ha diseñado unos planes de mejora que tendrían estas características esenciales.

Por una parte, los planes deben incidir en aquellos aspectos que consideramos nucleares para la calidad y que los situamos en dos ámbitos: la organización y el funcionamiento de los centros y los resultados. En la mejora de los resultados, precisamente, deben confluír todos los esfuerzos.

Por otra parte, los planes tendrán un carácter cíclico para evitar que su desarrollo pueda irse difuminando con el paso del tiempo y para conseguir el carácter continuo de la mejora.

Además, teniendo en cuenta la imposibilidad de llegar de un vez a todos los centros y a todos los ámbitos de evaluación, los planes tienen un carácter estratégico plurianual que permiten conocer su dimensión total y dotarlos de una vocación de continuidad imprescindible para conseguir sus objetivos.

Como puede deducirse de lo dicho más arriba, los planes se contextualizan en los centros para que éstos puedan establecer sus propias líneas de mejora que completen o modifiquen las propuestas hechas por la propia Administración.

Por último, los planes deben potenciar una cultura de la evaluación y la calidad, entendidas en los términos descritos, y no a través de grandes discursos y parafernalias, sino desarrollando actuaciones eficaces y motivadoras.

Acabaré insistiendo en algo que, en mi opinión, resulta absolutamente clave. Este modelo de evaluación de centros persigue la mejora de cada uno de los centros y, para ello, es necesario analizar el propio centro y, también, disponer de referentes externos que puedan servir de término de comparación e, incluso, de ejemplo de buenas prácticas, pero, de ninguna manera, podría permitirse que esto diera ocasión a una competitividad malsana y estéril, que pudiera caber dentro de un concepto de calidad ajustada a parámetros externos, pero que, de producirse, pervertiría la auténtica finalidad de este modelo.

Antonio Jaurrieta Ezquerro.
Director del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios